

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la extinción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinaria a los herederos del beneficiario a los que no ha sido posible notificar dicha extinción.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la Resolución de extinción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinaria a los herederos del beneficiario que se cita en el Anexo adjunto.

A N E X O

Herederos de Rosa Solera Lillo. NIF: 06080146G.

Apdo. de Correos 298, 11500, El Puerto de Santa María.

Resolución: 7.4.2015 Extinción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y de la Ayuda Complementaria de carácter extraordinario.

Cádiz, 18 de mayo de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.